CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Planificación en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Extraordinaria realizada el 27 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 038-C.PLAN-GADPPz-2026.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 27 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, CONSIDERANDO QUE SE ADJUNTARAN EN LOS INFORMES DEL SEGUIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT, CÓMO LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA CONTRIBUYEN A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

Puyo, 28 de mayo de 2026.

LO CERTIFICO;

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO VLADIMIR GARCES MAYORGA

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN